

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESCOBAR, MANUEL GREGORIO c/CASTRO, CARINA ANDREA s/Tenencia (Expte. N° 1238 Año 2010)", tramitados por la Sra. Defensora General Civil N° Uno, ante el Tribunal Colegiado de Familia N° Dos, Secretaria Segunda, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a Carina Andrea Castro a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Citándose por medio de los presentes edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe los proveídos que así lo ordenan en su parte pertinente: Santa Fe, 10 de Septiembre de 2010. Por presentado... Por promovida demanda de Tenencia, respecto del menor Aníbal Emanuel Castro, por parte de Manuel Gregorio Escobar contra Carina Andrea Castro, a quien se cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Agréguese... Téngase presente... A fin de... Dése intervención... Notifiquen... Notifíquese. Firmado: Dr. Julio Gómez, Juez; Dra. Silvina Loza, secretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Teniendo en cuenta las actuales constancias de la causa, otorgase la fenecía provisoria de Aníbal Emanuel Escobar D.N.I. N° 41.515.445- a Manuel Gregorio Escobar - D.N.I N° 26.064.642. Notifíquese por cédula y a la Defensor/a General en su Despacho. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento a ello, publíquense edictos a los fines notificadorios en el BOLETIN OFICIAL. A lo demás, como lo solicita. Notifíquese. Firmado: Dr. Julio Gómez, Juez; Dra. Celia Patricia González Broin, Secretaria. Santa Fe, 10 de Abril de 2014. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria Subrogante.

S/C 234852 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Primera Secretaría de esta ciudad, en autos caratulados: FERRAZZI, MARIA GABRIELA c/ZEBALLOS, PEDRO EDUARDO s/Divorcio Vincular; Expte. N° 314 Año 2012, dispuso lo siguiente: Santa Fe, 12 de Marzo de 2014. Por iniciada demanda de divorcio vincular de María Gabriela Ferrazzi contra Pedro Eduardo Zeballos a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Atento a desconocer el paradero del demandado (cfr.fs. 5,10,24 y ss) con fines notificadorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 73 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Adolfo J. M. Drewanz, Secretario; Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez. María Guadalupe Gon, Prosecretaria.

§ 33 235019 Jul. 22 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BOCK JULIAN CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 964 Año 2012, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2014. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Notifíquese". Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 30 de Junio de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 235366 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, VALERIA ANALIA s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-00028103-1), atento lo ordenado en fecha 27 de Junio de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Valeria Analía Fernández, de apellido materno Fernández, D.N.I. N° 27.967.931. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 22 de Agosto de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marin, Jueza; Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24522). Santa Fe, 02 de Julio de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 234837 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MORENO, MARIELA PAOLA s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-00028128-7), atento lo ordenado en fecha 27 de Junio de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Mariela Paola Moreno, de apellido materno Arias, D.N.I. N° 25.015.573. 3°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 22 de Agosto de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24522). Santa Fe, 02 de Julio de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 234836 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CARDOZO ISMAEL ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 19 - Año 2012, se ha ordenado la publicación de la sentencia de conclusión de la quiebra. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014; Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la conclusión de la quiebra de Ismael Alberto Cardozo, D.N.I. 26.064.958, con los efectos del artículo 229 de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. ... 3) Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo de copia que establece el Art. 279 de L.C.Q. Firmado: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 24 de Junio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretario.

S/C 235098 Jul. 22 Jul. 23

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial a cargo de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MENDOZA, SILVIA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. N° 1066, Año 2011, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución y su reformulación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ.; como así también la regulación de los honorarios practicada a la Sindicatura por la suma de \$ 14.374,06 y a la apoderada del fallido en \$ 6.160,30. El decreto que ordena la publicidad expresa: Santa Fe, 11 de Junio de 2014. Por presentado readecuación del informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese; Firmado: Dra. Beatriz Forno, Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de dos mil catorce.

S/C 235099 Jul. 22 Jul. 23

Por estar así dispuestas por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego R. Aldao, se hace saber que en autos caratulados: RIOJA, LAURA ISABEL s/Quiebra; Expte. N° 1470/2011, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el artículo 218 de la Ley N° 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Junio de 2014. Por presentado al Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, 2 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 234811 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOUHIER, MARCELO OVIDIO c/BOUHIER JOSE s/Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 603, Año 2.012, declárese rebelde a los herederos del demandado señor José Bouhier, L.E. N° 2.319.930. Santa Fe, 16 de Junio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Secretaria.

§ 33 234987 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Alegre, Abel Amado; (Expte. N° 131/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Junio de 2014 de Abel Amado Alegre, D.N.I. N° 14.681.599, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Combatientes de Malvinas 6068 y legalmente en calle 25 de Mayo 3271 Piso 4to. Dto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli, quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja N° 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. Se dispuso en Resolución de quiebra del 10 de Junio de 2014: 1) fijar hasta el día 04/08/2014 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 16/09/2014 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y 3) hasta el 30/10/2014 como fecha para que presente el informe general. Se ordenó por secretaria se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el Art. 89 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del Art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los prestensos acreedores. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez a/c). Dr. Gómez, Secretario.

S/C 235233 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, Dra. Julia Collado, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JORGELINA NORA c/BOCK EDUARDO RAFAEL s/C.P.L.", Expte. N° 1177/2013, se ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 22 de Mayo de 2014. Atento lo manifestado y constancias de autos, haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los restantes herederos que no han comparecido al proceso. En consecuencia fíjese fecha para el sorteo de un Defensor para el día 18.06.2014 a las 08:00hs. Notifíquese". Fdo.: Dra. Claudia Brown, Secretaria. Dra. Julia Collado, Juez, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Esperanza, 30 de Junio de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

S/C 235350 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral, Número 1 de la ciudad Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cantoni Leonilda Sofía, L.C. N° 6.110.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en "CANTONI LEONILDA s/Sucesorio", Expte. N° 1335 - Año 2.013. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 28 de Mayo de 2014. Fdo. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 235331 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUSANA MARIA TABERNIG, D.N.I. N° 5280311, (Expte. N° 230/2014) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 04 de Julio de 2014. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

\$ 45 235354 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Vilma Dider Muller, D.N.I. N° 4.147.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: MULLER, VILMA DIDER s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 441- Año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Julio de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 235262 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de la ciudad de

Santa Fe, en los autos: DELVO, ANDREA s/Quiebra; (Expte. Nº 176, Año 2012), el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Autos... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 17.778.75 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia provincia a distribuir de la siguiente proporción a) \$ 12.445,13 para el C.P.N. Néstor Eduardo Amut y b) \$ 5.333,62 para la Dra. Flavia Betiana Martín... - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, Julio de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 235294 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Secretaría a cargo de la Dra. María A. Pacor Alonso), en los autos caratulados PAGANO, SILVIA DEL CARMEN s/Rectificación de Partidas, (C.U.I.J. 21-00870349-0) y a los fines del Art. 17 de la ley 18.248 se ordena por decreto de fecha 12/06/2014 publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses a efectos de informar que ha sido solicitada la rectificación de los siguientes datos: Partida de Defunción de José Pagano, Acta Nº 44, Año 1946, Santo Tomé, el nombre de su padre Carlos Pagano por el de Calogero Pagano, el apellido de su madre Santa Laferrara por el de Santa La Ferrara y su lugar de nacimiento Lemporta por Leonforte. Partida de Nacimiento de Salvador Pagano, Acta Nº 85, Año 1933, Santo Tomé, el nombre de su abuelo paterno Carlos Pagano por el de Calogero Pagano y el apellido de su abuela paterna Santa Laferrara por el de Santa La Ferrara. Partida de Matrimonio de Salvador Pagano con Sulema Irma Eschóyez, Acta Nº 104, Año 1955, Santo Tomé, a los fines de dejar debidamente establecido que el padre de Salvador Pagano, José Pagano, era de nacionalidad italiana. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 105 235137 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito Nº 1 de la 8a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARAVENA, JORGE DANIEL c/RIOS RAUL DARIO s/Usucapión; Expte. C.U.I.J. 21-00993518-2, ha sido ordenado el Llamamiento de Autos para sentencia. Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Firmado: Dr. Elio Fabián Alvarez, Secretario; Dr. Roberto Héctor Dellamonica, Juez. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 235155 Jul. 22 Jul. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos: VIUBLIONET LUIS ALBERTO c/ROZECK LIONEL RODOLFO y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 300/2012, cita y emplaza a los demandados: Lionel Rodolfo Rozeck y Lorenzo Alejandro Rozeck y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Derqui 2481 de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, identificado como lote Nro. 15 cuyas medidas son 10 metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sur, en sus costados Este y Oeste 30,20 mts. encerrando una superficie total de 302 metros cuadrados, Linda al Norte con calle Derqui, al Sur con lote Nro. 25, al Este lote Nro. 16, al Oeste Lote Nro. 14, todos de la misma manzana Nro. 2124, para que dentro del término de cinco días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Santa Fe, 21 de Mayo de 2014. A tal efecto publíquense edictos... en el BOLETIN OFICIAL. 1 de Julio de 2014. Dra. Silvina Dembornyanski, Prosecretaria; Dr. Carlos Buzani, Juez.

\$ 33 234943 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, IVAN FEDERICO s/Quiebra; (Expte. Nro. 137/ 2014) se ha declarado la quiebra en fecha 01 de Julio de 2014, de Iván Federico Martínez, D.N.I. Nº 32.660.498, de apellido materno Pieroni, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Juan Díaz de Solís 3180 y legalmente en calle 4 de Enero 1148, Depto. 3 "A", ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 23/07/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/08/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). 1 de Julio de 2014. Fdo. Dr. Sodero (Juez a cargo); Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 235014 Jul. 22 Jul. 28

Autos: IRIBAS, DANIEL JOSE s/Quiebra; (Expte. Nº 631 - Año 2.012), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Trece Mil Sesenta y Siete con 38/100 (\$ 13.067,38) (más aportes - 10% - e IVA - 21%); Honorarios apoderado fallida: Pesos Cinco Mil Seiscientos con 30/100 (\$ 5.600,30) (más 13% de aportes). Santa Fe, 30 de Mayo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 234885 Jul. 22 Jul. 24

Autos: RAMIREZ, FELIPA SANTA VIVIANA s/Quiebra; (Expte. Nº 226 - Año 2.011), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Trece Mil Sesenta y Siete con 38/100 (\$ 13.067,38) (más aportes - 10% - e I.V.A.); Honorarios apoderado fallida: Pesos Cinco Mil Seiscientos con 31/100 (\$ 5.600,31) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 27 de Junio de 2014. Pablo C. Silvestrini, Prosecretario Subrogante.

S/C 234882 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; (Expte. Nº 988/2013) se ha ordenado notificar al sr. Carlos Alberto Rodríguez el siguiente decreto: Santa Fe, 26 de Abril de 2013. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda, en mérito a los poderes generales acompañados en fotocopias. Por promovido juicio ejecutivo contra Carlos Alberto Rodríguez por la suma de \$ 32.857,75 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de 3 (tres) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. (Fdo) Dres. Sodero -Juez; Ferro -Secretaria-. Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 33 234942 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SALZMANN, CARMEN ESTHER y Otros y/o ZAMIRRI, PEDRO LUIS y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 1079/2013, conexo Expte. Zamirri, Pedro Luis s/Sucesorio, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Mayo de 2014. III - Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebeldes a los demandados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y exhibase en el hall de la planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 27 de Junio de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 234824 Jul. 22 Jul. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FREYRE CARLOS ENRIQUE y Otro c/FREYRE ARTURO SINECIO y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 111/2014, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Arturo Sinecio Freyre; Arturo Leopoldo del Corazón de Jesús Freyre, Ana Veba Arca de Freyre, Elisabeth Paulina Freyre, Ana Maria Freyre, Enrique Juan Carlos Freyre y/o sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte propietario y/o quien se considere con derechos para hacerlos valer en este juicio, sobre un inmueble inscripto al Tomo 348 Par - Folio 4995 - Nº 038046 del 29 de Noviembre de 1976. Sección Dominio - Dpto. La Capital del Registro General y al Tomo 44 - Folio 644 - Nº 38046, del 31 de Diciembre de 1976, Sección Derechos y Acciones del Registro General. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 26 de Febrero del 2014. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Dr.

Gustavo Alejandro Ríos (Juez).

§ 33 234843 Jul. 22 Jul. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito de El Trébol (Santa Fe), en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CONTE TERESA MABEL s/Sumario; Expte. N° 810/2003, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: El Trébol, 30/05/03. En mérito al Poder General que acompaña en fotocopia, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Sumario contra Teresa Mabel Conté, (Doc. Identidad N°: 5110195), por la suma de S 648,20 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Ocho con Veinte Centavos), con más intereses, y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Otro Decreto: El Trébol, 09/04/2008. Hágase lugar a lo solicitado y precédase a notificar al accionado el decreto de fecha 30/05/2003 por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. El Trébol, 08 de Abril de 2013. Dra. Mariela Lirusso, Secretaria.

§ 52,50 234935 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CACERES, JOSE LUIS s/Ejecutivo; (Expte. N° 1899/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Cáceres, José Luis: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 10/06/2014. Autos y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. Costas al demandado. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez A/C); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 02 de Julio de 2014.

§ 45 235111 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PEREZ, MARCOS HUGO s/Ejecutivo; (Expte. N° 2180/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Pérez, Marcos Hugo: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 20/08/2013. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. Costas a la parte demandada. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

§ 45 235110 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GULLE, DANIEL OSVALDO s/Ejecutivo; (Expte. N° 264/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Gulle, Daniel Osvaldo: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 10/06/2014. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. Costas al demandado. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez A/C); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 2 de Julio de 2014.

§ 45 235116 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad: "CRUZ, JUAN JAVIER s/Ejecutivo (Expte. N° 683/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor CRUZ, JUAN JAVIER: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 21 de Mayo de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 18 de Junio de 2014.

§ 33 234845 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/REYES, JOSE MARIA s/Ejecutivo (Expte. N° 370/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Reyes, José María: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 30/04/2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 19 de Junio de 2014.

§ 33 234842 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GRANEROS, ABEL s/Ejecutivo (Expte. N° 289/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor GRANEROS, ABEL: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 30/04/2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30 % anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 19 de Junio de 2014.

§ 33 234838 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/SENA, TIBURCIO s/Ejecutivo (Expte. 2236/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor SENA, TIBURCIO: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 28/05/2014. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y con más los gastos. Costas a la parte demandada. Diferir la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Ana Laura Mendoza (Juez A/C) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 19 de Junio de 2014.

§ 33 234835 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/GANDARILLAS, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecutivo (Expte. N° 1560/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr./Sra. GANDARILLAS, MARIA DE LOS ANGELES: La Sr. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 27 de Mayo de 2014. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c). Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario).

§ 33 234827 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos Nexo Emprendimientos S.A. c/GONGORA, DOMINGO RICARDO s/Ejecutivo (Expte. Nº 1607/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Gongora, Domingo Ricardo: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 24/06/2013. Declárese rebelde a la parte demandada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Otro Decreto: Sunchales, 1 de Abril de 2014. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos los que serán publicados en el B.O.y en el transparente del juzgado por el término de ley. (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c), Dr. Osmar Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 26 de Junio de 2014.

§ 33 234830 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/DIAZ, ARIEL ERASMO s/Ejecutivo (Expte. Nº 3877/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor DÍAZ, ARIEL ERASMO: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 28 de octubre de 2011. AUTOS Y VISTQS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez A/C)- Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 11 de Junio de 2014.

§ 33 234831 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos Nexo Emprendimientos S.A. c/ALVAREZ, LUIS ANTONIO s/Ejecutivo (Expte. 1539/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Alvarez, Luis Antonio: La Sra. Jueza de la causa ha ordenado: Sunchales, 24 de Junio de 2013. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30 % anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 18 de Junio de 2014.

§ 33 234844 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 18 de la ciudad de San Justo (Prov. Sta. Fe), a cargo de la Sra. Jueza Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo del Dr. Germán F. Allende, hace saber que dentro de los autos caratulados: "A Todo Color S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 226/2014) mediante resolución de fecha 13 de Junio de 2014; se estableció en relación al Concurso Preventivo de A Todo Color S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70838507-3, con domicilio en calle Belgrano 2499 de la ciudad de San Justo, la reprogramación de plazos de acuerdo a lo siguiente: 1) El 30/07/2014, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. 2) El día 16/09/2014 y 30/10/2014, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el Informe General, respectivamente. 3) Se ha establecido el día 13/05/2015 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 10,00 hs., para la celebración de la audiencia Informativa, venciendo el 20/05/2015, el Período de Exclusividad. 4) Se ha designado a la C.P.N. María Elena Pascuale como Sindico, con domicilio sito en calle Belgrano Nº 2483 en el horario de atención de 9 a 12 y 17 a 20 hs. de la ciudad de San Justo (Prov. de Santa Fe), en los autos mencionados, dado y firmado en mi despacho en fecha: 3 de Julio de 2014. Dr. Germán F. Allende, Secretario.

§ 165 234910 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición de la señora Juez de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, al Señor Rodolfo Sosa, D.N.I. Nº 6.304.932, a que comparezca a estar a derecho, en los autos: "SOSA RODOLFO s/Ausencia

presunción fallecimiento” Expte. Nº 4302014, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Villa Ocampo, 24 de Junio de 2014. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyos, Juez. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

§ 33 234871 Jul. 22 Jul. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados: OJEDA SEVERO s/Sucesorio” (Expte. Nº 869/2013), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Severo Ojeda, L.E. Nº 2.467.224, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Villa Ocampo, Santa Fe, 05 de Junio de 2014. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

§ 33 235183 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “MEYER, JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 218/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante José Luis Meyer, D.N.I. Nº 6.245.818, de apellido materno Visetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 17 de Junio de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 235156 Jul. 22 Ago. 4

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados GREGORETTI, OMAR LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 75 - Año 2014, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de don OMAR LUIS GREGORETTI - D.N.I. Nº 14.336.749, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 2 de Junio de 2014. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 235187 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCHMITHALTER, ADELA s/Sucesorio”, Expte. 493/2014, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de SCHMITHALTER, ADELA; D.N.I. Nº 0.907.244, fallecida en Esperanza, Santa Fe; en fecha 17/12/2013; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 30 de Junio de 2014.

§ 45 234904 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; SARUBBO, NESTOR RODOLFO s/Sucesorio, Expte. 545/2014, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Sarubbo, Néstor Rodolfo; D.N.I. Nº 4.133.040, fallecido en Esperanza; en fecha 11/09/2003; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Esperanza, 30 de Junio de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 234901 Jul. 22 Ago. 4

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “VERON, EULALIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-00840872-3, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Eulalia Verón, Doc. de Ident. 1.913.299, para que dentro del término legal, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN

OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado en 07-02-96, Santa Fe, 30 de Junio de 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 45 235085 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. Uno de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ANDRÉS GRANADO y MARÍA SANTOS GRANADO, L.E. Nº 6.220.974 y D.N.I. F Nro. 93.166572, respectivamente, en los autos caratulados: "GRANADO RICARDO ANDRES y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº CUIJ: 21-00840805-7) Que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744, 11.287 (Art. 592 y 67 Mod.). Cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3, exhibíbase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 45 234864 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Saina Fe en los autos caratulados "EMILIO, ANTONIA MABEL s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 1205/2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña ANTONIA MABEL EMILIO, D.N.I. Nº 6.644.344, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Mayo de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 234840 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Eduardo Acebal, D.N.I. Nº 22.009.816, en autos: "ACEBAL, RICARDO EDUARDO s/Sucesorio" -Expte. Nº 387/2014, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2014... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibábase los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales... Firmado: Dr. Eduardo R. Seder: Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro: Secretaria." Santa Fe, 19 de Junio de 2014.

§ 45 234815 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Dr. Diego Raúl Aldao, Juez, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Etelvino Carlos Poretti, L.E. Nº 6.196.864, fallecido en fecha 05 de Abril de 2014 en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 85 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Julio de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 235157 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados: OVANDO, AGUSTÍN MIGUEL, s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-00840955-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Miguel Ovando - D.N.I. Nº M 8.501.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 3 de Julio de 2014. El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 235146 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en los autos caratulados: BAZAN, JUAN HECTOR s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-00840995-9, Año 2014, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios de Juan Héctor Bazan, L.E. N° 6.560.746, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Junio de 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 45 235158 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: RADAELLI, MARTINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01056739-1, Año 2.014; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Radaelli Martina, argentina, L.C. N° 4.449.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria y Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez. Santa Fe, 1 de Julio de 2014.

\$ 45 235159 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia-de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RIVAS, JOSEFA MARÍA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 250/2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Josefa Mana Rivas (L.C. N° 4.822.400) para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Abril de 2014. Expte. N° 250/14. Secretario. Dr. Elio F. Alvarez. Santa Fe, 02 de Julio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 234905 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “ULLA ROGELIO ARNALDO SANTO y Otros s/Sucesorio” (Expte. N° 21-00028224-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Rogelio Arnaldo Santo Ulla, L.E. N° 2.388.725, y Elma Elisa Rodríguez, L.C. N° 2.371.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 26 de Junio de 2014.- Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 235048 Jul. 22 Ago. 4

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos: “DE LUCA, GLADYS LUISA s/Sucesorio” (Expte. N° 253/2014) se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Gladys Luisa De Luca (L.C. 0749013), fallecida el 25 de Septiembre de 2013, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Junio del 2014. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 4 de Junio de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 234967 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “JUAREZ, DOMINGO RAUL s/Sucesorio”, Expte. N° 21-00028220-8, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Raúl Juárez, L.E. N° 6.220.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 234813 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. Elvira Canal, L.C. Nro. 6.108.607, cuya sucesión en autos caratulados: "CANAL, ELVIRA s/Sucesorio; Expte. Nro. 323 - Año 2014, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3. Santa Fe, 23 de Junio de 2014. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

§ 45 235047 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición de la Sra. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leocadio Manuel Rodríguez, L. Nº 6.263.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LEOCADIO MANUEL s/Sucesorio" (Expte. Nº CUU 21-00840849-9- Año: 2014). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 01 de Julio de 2014.

§ 45 234937 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Olga Guadalupe Sartor, D.N.I. Nº 10.371.981, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "SARTOR, OLGA GUADALUPE s/Sucesorio" CUIJ. No 21-00933638-6. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta No 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 27 de Junio de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 234922 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos: "OMACINI, SERAFINA s/Sucesorio" (Expte. Nº 274- Año 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERAFINA OMACINI, D.N.I. Nº 3.550.250, fallecida en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 1º de Marzo de 2.014, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287. Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 45 234816 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS BAUTISTA GALIZZI, D.N.I. Nº 6.319.786, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2.014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 234976 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: "MORALES, ROBERTO s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 1166-13), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Roberto Jorge Oscar Morales, D.N.I. Nº 10.675.316, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la

parte del decreto que ordena la medida; " Santa Fe 22-11-13; Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPCC, modificado por Ley 11278) y exhibanse en el hall tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Alvarez (Sec.) Dellamónica (Juez). Santa Fe, 04 de Abril de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 234941 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MEHAUOD, RAUL OMAR s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00729211-9 Año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Omar Mehauod, D.N.I. N° 13.328.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Junio de 2014.

§ 45 234939 Jul. 22 Ago. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NAPAL, DARÍO s/Tutela; Expte. N° 262/14 tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado De Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de la menor YANET, GONZÁLEZ NAPAL (D.N.I. N° 46.995.447) dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 17 de Junio de 2014. Marcela A. Barrera, Secretaria.

S/C 234900 Jul. 22 Jul. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11- Alberdi 1155-2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "CHIAVASSA, WALTER JOSE s/SUCESORIO (Expte. N° 682 - Año 2014) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Walter José Chiavassa, argentino, nacido el 29 de Abril de 1938 en Piamonte (Santa Fe), hijo de Melchior Esteban CHIAVASSA y MARGARITA CATALINA CALANDRA, casado con Raquel Carmen MINETTI, jubilado, D.N.I. N° 6.288.617, con último domicilio en calle 25 de Mayo 1168 de Piamonte (Santa fe), y fallecido el día 16 de Abril de 2014 en Piamonte (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 5 días. San Jorge, 02 de Julio de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 234860 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe) y en los

autos caratulados: "SACCA, CLORINDA NORMA y ARAGNO, OMAR BENJAMIN s/Sucesorio - Expte. N° 690 - Año 2014", se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de CLORINDA NORMA SACCA, D.N.I. N° 3.708.486.- fallecida en El Trébol Sta. Fe el día 24 de Diciembre de 2002 y de don Omar Benjamín Aragno, D.N.I. N° 6.271.794, fallecido en El Trébol Sta. Fe, el día 18 de Abril de 2014, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, Sta. Fe, Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 235100 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CIRÍACO ALEJANDRO ALARCON, D.N.I. N° 6.208.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "ALARCON, CIRÍACO ALEJANDRO s/Sucesorio" Expte. N° 836 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 24 de Junio de 2014. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 235181 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Lidia Magdalena Serra, Doc. Ident. 6.304.195, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "SERRA, LIDIA MAGDALENA s/Sucesorio" Expte. N° 782 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 04 de Julio de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 235179 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Lilita Noemí Gómez, Doc. Identidad 13.508.549, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "GÓMEZ, LILIANA NOEMI s/Sucesorio" Expte. 539 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 06 de Junio de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 235177 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Teresa María Banchio, Doc. Ident. N° 6.333.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "BANCHIO, TERESA MARÍA s/Sucesorio" Expte. N° 654 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 02 de Julio de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 235175 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLELIA BULFON, D.N.I. 2.405.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BULFON, CLELIA s/Sucesorio" (Expte. 759 - Año 2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287. San Jorge, 02 de Julio de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 235132 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ramona Teresa Ferreyra, D.N.I. N° 5.122.989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: "FERREYRA, RAMONA TERESA s/Sucesorio (Expte. N° 605/14). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 235162 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Víctor Hugo Antonio Astesana, D.N.I. N° 8.379.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "ASTESANA, VICTOR HUGO ANTONIO s/Sucesorio" Expte. 752 Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 03 de Julio de 2014. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 235173 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría de la Dra. Daniela G. Piazzo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Artemio Antonio Capozucca, D.N.I. N° 6.163.095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, dentro de los autos "CAPOZUCCA ARTEMIO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 40/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. San Jorge, 29 de Mayo de 2014. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 99 235320 Jul. 22 Ag. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alejandro Dionisio Alvarez, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. (Expte. Nro. 821/13; ALVAREZ ALEJANDRO DIONISIO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 3 de Julio de 2.014. Fdo.: Dra. Graciela Viviana Gustcher (Juez); Dr. Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 235240 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaria Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con 'derecho sobre los bienes de Alfredo Paulon, L.E. N° 6.282.452, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 548 año 2005 PAULON, ALFREDO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 30 de Junio de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 234849 Jul. 22 Ago. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera - Santa Fe - Secretaria Primera, en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/APUT, JULIO ARGENTINO y JORGE JOSE s/Ejecutivo", Expte. nº 224/1.997, que se tramita por ante dicho tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Julio Argentino Apud, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vera, 27 de Mayo de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

§ 33 235061 Jul. 22 Jul. 24

En los autos caratulados: "LOPEZ, CLELIA c/MANGINI, LUIS OSCAR y Otros s/Disolución de Sociedad (Sumario)", Expte. Nº 97 Año 2000, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, 1ra. Nominación, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Luis Oscar Mangini, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 30 de Junio de 2014. Dra. Silvina Inés Díaz, Secretaria subrogante.

§ 33 234911 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito Judicial número trece. Secretaria Unica a cargo de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos: MIRANDA, TOMAS y Otros s/Sucesorio (Expte. Nº 487 - Año 2013), se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de don Tomás Miranda, D.N.I. Nº 2.475.012 y de doña Regina Ozuna, D.N.I. Nº 1.912.996, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en lugar visible de las puertas del Juzgado. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 4 de Diciembre de 2013.

§ 45 235201 Jul. 22 Jul. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "Expte. Nº 295 - Año 2014 - HELTNER, DAVID OSVALDO s/Quiebra", tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley Nº 24.522, que en fecha cuatro de Julio de 2014, mediante Resolución Nº 1.236, Tomo 31, Fº 170/172, se estableció: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra directa de DAVID OSVALDO HELTNER, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 23.390.368, CUIL Nro.20-23.390.368-0, domiciliado realmente en calle Florencio Sánchez 368 de Rafaela de la ciudad de Rafaela y legalmente en calle Agustín Alvarez 329 de Rafaela. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad Automotor), oficiándose. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para en el plazo de 24 hs. ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los

funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino SA y correos privados de la ciudad. 7) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país con autorización de este Tribunal debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. a la Jefatura de Policía de Santa Fe, a la Policía Federal Argentina, a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior. 8) Ordenar al Síndico a sortearse que en el término de tres días realice el inventario de los bienes del fallido. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tales fines líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo el Síndico. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 11) Fijar fecha para el día 30 de Julio de 2014 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo del Síndico. 12) Fijar el día 05 de setiembre de 2014 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura del Informe Individual el día 17 de octubre de 2014 y el Informe General el 28 de noviembre de 2014.-13) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 14) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 15) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C. 16) Disponer la comunicación de la declaración de quiebra a la empleadora, a los fines de que de conformidad a lo dispuesto por los art. 107 y 108 de la Ley Nº 24.522 proceda a retener y hacer entrega a la Sindicatura, de la proporción de ley de los haberes que percibe el fallido, debiendo dicho importe depositarse en una cuenta judicial a abrirse en este Juzgado y para estos autos. Asimismo se le informará que se ordena el levantamiento de toda medida cautelar que afecte la remuneración del fallido a partir de la fecha. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria". Rafaela. Secretaría, 04 de Julio de dos mil catorce. No repone (Art. 89 -3er. párrafo Ley Nº 24.522). Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 235031 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados Nexo Emprendimientos S.A. c/VILLARRUEL, MIRTA LIDIA s/Ejecutivo (Expte: 495/2013), se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 22 de Abril de 2013. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva contra VILLARUEL, MARIA LIDIA por la suma de pesos dos mil trescientos dieciséis con 00/100 (\$2.316,00), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copias a autos. Trábase embargo sobre los haberes que VILLARRUEL MIRTA LIDIA percibe como empleada de la firma EVLEN ARGENTINA S.A hasta cubrir la suma reclamada con más 50% estimado provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera. Los montos a retener deberán ser depositados y/o transferidos al Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Rafaela, a una cuenta judicial, que se abrirá a la orden de este Juzgado y para estos autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se faculta al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para que ponga en conocimiento de la parte actora y/o del empleador/depositante el CBU de la cuenta respectiva. Autorízase a la peticionante y/o las Dras. Marisel A. Franco y/o Marieta Stessens y/o profesional ave designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo, A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucciy Kinen. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el Actuario. Notifíquese" Fdo.: Dr. Jorge Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 17 de Junio de 2014.

§ 45 234823 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de Griselda Bearariz Quiroga, D.N.I. Nº 11.212.388, domiciliada en Uruguay 213 de Rafaela, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Exp. 263/2005 - MONDINO ANGEL PABLO y Otros c/QUIROGA GRISELDA BEATRIZ y Otros s/Ordinario, en los términos del Art. 597 del CPCC. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, Junio 30 de 2014. Dra. Natalia Carinalli, Secretaria.

§ 33 234957 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (Sta Fe) en los autos caratulados: "LAGGER NILDA TERESA s/Quiebra - Expte. Nº 357/2006", se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto "Rafaela, 21 de Setiembre de 2011. Al punto 1) Por presentado informe final y proyecto de distribución. Al punto 2) Concédase la autorización requerida a los fines de que tenga lugar la notificación conforme lo prescripto por el Art. 219 de la LCQ. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez). Otro Decreto: "Rafaela, 03 de Octubre de 2012. Teniendo en cuenta las constancias de autos, como asimismo lo prescripto por los Arts. 265 y 267 de la LCQ regúlense los honorarios del Síndico CPN Manuel Prono por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de \$ 27.987,00.- y los honorarios de los Dres. Alberto Spota y Enrique Soffietti en la suma de \$ 11.994,00, en forma conjunta y en proporción de ley. Vista a la Caja Forense y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas. Formúlense los aportes de ley. Acrediten en autos situación ante la AFIP. Elévense los presentes a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral (Art. 272 de la LCQ) Publíquense edictos de ley conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Concédase la autorización requerida a los fines de que tenga lugar notificación conforme a lo prescripto por el art. 219 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elido Ercole (Juez a/c) Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela 9 de abril de 2014. Por reformulado el Proyecto de distribución. Agréguese la planilla acompañada. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Elido Ercole (Juez a/c). Natalia Carinelli (Secretaria a/c.). Rafaela, 18 de Junio de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 234888 Jul. 22 Jul. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 3804/2011, TOTAL SUPPORT S.A c/SCHOEMLER FABIANA AURELIA s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 15/05/14. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 04/04/14. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 27 de Junio de 2014. Dr. Gustavo Mié, Secretaria.

§ 33 234933 Jul. 22 Jul. 23

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 9694/2011, BAZAR AVENIDA S.A C/ LEMOS JORGE MARCELO S/ Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 13/05/14. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 07/03/14. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 27 de Junio de 2014.

§ 33 234932 Jul. 22 Jul. 23

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Rafaela de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 y 67 del C.P.C.C., se cita, llama y emplaza a los herederos de Natalia Comba De Brega, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho en los autos: "COMUNA DE PILAR c/BREGA NATALIA C. de s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 62 - Año 2013. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 30 de Junio de 2014. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subrogante.

S/C 235329 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante LORENZO ALFREDO MERLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este tribunal conforme lo dispuesto en el Art. 67 del CPC reformado por la Ley Nº 11.287. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Elena Beatriz. Radyk. Fdo.: Dra. Carina Andrea Gerbaldo, Secretaria. (Expte. Nº 255/14). Rafaela, 24 de Junio de 2014.

§ 45 235323 Jul. 22 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita o los herederos y/o sucesores del Sr. Héctor Carlos Bernardo Salera, para que comparezcan o hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: "SALERA, HECTOR CARLOS BERNARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 289 Año 2014. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 19 de Junio de 2014. Dra. Maria José Alvarez Tremea, Juez - Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretario.

\$ 45 235311 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. N° 233 - 2014 - TORASSA, SILVA MARGARITA s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Silva Margarita Torassa (L.C. N° 6.324.909) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 6 de Junio de 2014. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 235013 Jul. 22 Ago. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (Primera Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Berruezo Juan José, DNI N° 6.270.516, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 137- Año 2014 - BERRUEZO JUAN JOSE s/Sucesorio. Rafaela, 30 de Junio de 2014. Nicolás A. Pasero, Prosecretario subrogante.

\$ 45 234946 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. N° 1071 Año 2013, RODRIGUEZ, FÉLIX ABEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Félix Abel Rodríguez, DNI: 6.272.216, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en Boletín Oficial (art. 67 C.P.C).- Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.) Rafaela, 15 de Mayo de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 234868 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación de Rafaela: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Raúl Emilio Bahl - DNI 6.263.570 y Nelvis Mabel Bravino de Bahl - DNI 3.963.659, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 120/2014 - BAH, RAÚL EMILIO y BRAVINO DE BAH, NELVIS MABEL s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, Junio de 2014. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subrogante.

\$ 45 234805 Jul. 22 Ago. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos: "ACOSTA, FRANCISCO VALENTIN c/AGUILAR DE MUÑOZ, FRANCISCA ANITA y Otros s/Usucapión" - Expte. N° 1014/2008 - que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, del Distrito N° 4, ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. M. Cismondi; Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado sentencia, que dice: "Reconquista, 28 de Marzo de 2014.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda promovida por Francisco Valentín Acosta y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado a nombre de Francisca Anita Aguilar de Muñoz, bajo el N° 56.105; F° 454; T° 75 Impar del Depto. Gral. Obligado, del Registro General Santa Fe, y empadronado en la Administración Provincial de Impuestos bajo partida inmobiliaria PI N° 03-08-00-014177/0000-9., y que se describe en escritura N° 78 de fecha 28/04/1948 en Villa Ocampo, Depto. Gral. Obligado, Santa Fe, pasada ante el escribano José Sixto Marticorena, titular del Registro N° 246, y escritura N° 113 de fecha 21/09/1949, en Villa Ocampo, Dpto. General Obligado, Santa Fe, pasada ante el escribano José Sixto Marticorena, titular del Registro N° 246, Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos de ley. Con costas a los demandados, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. M. Cismondi: Jueza; Dra. M. M. Ballario, Secretaria. Reconquista, 29 de Mayo de 2014. María Martina Ballario, Secretaria.

§ 99 234869 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: FONTANA, ROBERTO c/Sucesores de FRANCISCO FONTANA y Otros s/Usucapión, Expte. N° 644/2012, se ha dispuesto: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Reconquista, 5 de Junio de 2014. Fdo. Dr. José Mana Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 99 234873 Jul. 22 Jul. 24

El señor Juez del Juzgado de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/QUIROZ DARIO OMAR s/Ordinario" Expte. N° 64 Año 2009, ha dictado el siguiente providencia: Reconquista, 21 de Junio de 2.012.- (...) Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la porte demandada Sr. Darío Omar Quiroz, a abonar al actor NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., la sumo reclamado, con más los intereses compensatorios solicitados en la demanda y punitivos pactados, e IVA sobre los intereses, si correspondiere; los que en ningún caso han de superar los previstos en la ley 25.065. Imponer las costas al demandado perdedor. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo: Dr. José María Zarza -Juez- Dra. Patricia Vanrell -Secretaria- Otro Decreto: Reconquista, 16 de Mayo de 2.014. Agréguese el oficio acompañado. Notifíquese por edictos como se pide. Notifíquese.- Fdo: Dra. Patricia Vanrell -Secretaria. Dr. José María Zarza -Juez. Reconquista, 09 de Junio de 2014. Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 52,50 235060 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita y emplaza a Ernesto Fuentes y/o Rosalía Fuentes de Gastaldo y/o Francisco Santos Fuentes y/o Ascensión Fuentes de De Marmol y/o a sus sucesores, para que comparezca a hacer valer sus derechos en su carácter de demandados en los autos caratulados: "ROJAS RUBEN DARIO c/FUENTES ERNESTO y Otros s/Ordinario Usucapión" Expte. N° 902/2013, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se transcribe el decreto pertinente: "Reconquista, 13 de Mayo de 2014. Publíquese edictos como se solicita. Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Reconquista, 22 de Mayo de 2014.

§ 99 235340 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, de esta ciudad de Reconquista (SF), se notifica a la Sra. Clara Miranda De Acevedo y/o sus herederos y/o legatarios y/o acreedores que en los autos caratulados: "YEDRO, RAMONA c/MIRANDA, CLARA s/Ordinario" Expte. N° 95/2013, se los ha declarado rebelde. Reconquista, 22 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 33 235341 Jul. 22 Jul. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "PETROLI JUAN JOSÉ s/Sucesorio" (Expte. N° 205 Año 2014) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia/dejados por don "Juan José Petrolí", para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 23 de Junio de 2014. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 235065 Jul. 22 Ago. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BUSEGHIN CELESTINO s/Sucesorio" (Expte N° 71 Año 2014) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don "Celestino Buseghin", para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 18 de Junio de 2014. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 235066 Jul. 22 Ago. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Fernando Arturo Sánchez, D.N.I. N° 4.496.192, que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SANCHEZ, FERNANDO ARTURO s/Sucesorio", (Expte. N° 126/2013). Lo que se publicará a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José M. Zarza, Juez.

\$ 45 235301 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 4, Segunda Nominación y en virtud de lo expresado por el Art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Amaro Vicente Lorenzon, por estar así dispuesto en los autos caratulados "LORENZON AMARO VICENTE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 904/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Abril de 2014. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dra. Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 235345 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación y en virtud de lo expresado por el art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Ramón Conrado Farias, por estar así dispuesto en los autos caratulados "FARIAS RAMON CONRADO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 17/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 06 de Junio de 2014. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria.

\$ 45 235344 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación y en virtud de lo expresado por el Art. 592 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Claudio Marcelo Serio, por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SERIO CLAUDIO MARCELOS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 223/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Junio de 2014. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez. Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 235343 Jul. 22 Jul. 28
